



OFICIO N° 116989
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2025

La Diputada señora DANISA ASTUDILLO PEIRETTI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de denuncias respecto a eventuales diferencias entre los valores cobrados por servicios notariales en la comuna de Alto Hospicio y la comuna de Iquique. Asimismo, indique las acciones de fiscalización que se han realizado específicamente en la notaría de Alto Hospicio; remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR DE
TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 80AD56F6D6CDDA03



MAT: Solicita informe que indica.

Iquique, 03 de septiembre de 2025.

DE: DANISA ASTUDILLO PEIRETTI

H. Diputada de la República
Región de Tarapacá

A: SEÑOR RODRIGO CORTÉS TAPIA

Director Regional del SERNAC, TARAPACÁ
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Diputada por la Región de Tarapacá, me dirijo a usted para solicitar información respecto de la fiscalización de los cobros notariales en la comuna de Alto Hospicio.

Diversas vecinas y vecinos han expresado su inquietud por eventuales diferencias en los valores cobrados en comparación con trámites realizados en la ciudad de Iquique, lo que genera confusión y desconfianza ciudadana.

En este contexto, solicito a usted informar:

1. Si el SERNAC Regional ha recibido denuncias formales en esta materia durante los últimos tres años.
2. Qué acciones de fiscalización se han realizado específicamente en la notaría de Alto Hospicio.
3. Qué medidas concretas se proyectan para reforzar la fiscalización de aranceles notariales en la comuna, considerando lo dispuesto en la reciente reforma legal.

El objetivo de este requerimiento es asegurar que la ciudadanía de Alto Hospicio acceda a un servicio notarial transparente y ajustado a la normativa vigente, protegiendo los derechos de los consumidores en una materia tan sensible para la vida cotidiana de las personas.

Le saluda atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

Danisa Astudillo Peiretti
Diputada de la República
Región de Tarapacá

